

430

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 05-053825-0012 0001 Fecha: 2011-05-10 15:34:27

DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES

TRA: 11 PATENTEYII

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios: 2

Doctor(a)

CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA

CRA 4 No.72-35 PISO 5

BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 5 53825
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

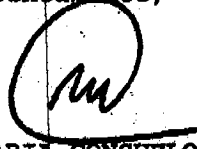
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 910.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

RAD.:5 53825

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 910:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
10-87950	2010/10/21	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2010/12/18 al 2011/12/18

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2011



MARIA CONSUELO-CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: infosic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

432

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA
office@olartemoure.com
Apoderado

Oficio N°: - - - 11911

ASUNTO:	Radicación N°	05-53825
	Trámite	011
	Evento	369
	Actuación	430
	Folios	001

Me refiero a la solicitud de fecha 04 de julio de 2013 radicada bajo el número 05-53825-00017-0004, a través de la cual solicita la inscripción del cambio de dirección de la sociedad titular del derecho de patente, GLAXO GROUP LIMITED, de Glaxo Wellcome House, Berkeley, Avenue, Greenford, Middlesex UB6 ONN, por 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9 GS, England, dentro del expediente citado en la referencia.

Sobre el particular le informo, que para poder efectuar la inscripción en los libros de registro de la propiedad industrial, es necesario que allegue a este Despacho el documento en el cual conste de forma expresa el cambio de dirección de la referida sociedad, toda vez que no fue aportado con la documentación presentada con dicha solicitud.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

MARÍA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E).

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 16 JUL. 2013.